

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 24 de enero de 1991, por la que se concede el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Hta. Almona de Quilin», del término municipal de Jerez de los Caballeros.

Vistos los informes preceptivos emitidos por el Servicio de Producción y Sanidad Animal de Badajoz, realizadas las comprobaciones sanitarias por el Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Extremadura, previstas en la Legislación vigente y de conformidad con el punto dos, del Real Decreto 791/79, de 20 de febrero; punto uno, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, esta Consejería de Agricultura, Industria y Comercio aprueba conceder el título de «Granja de Protección Sanitaria Especial» a la explotación porcina «Hta. Almona de Quilin», propiedad de D. Francisco Pérez Carrasco, situada en el término municipal de Jerez de los Caballeros (Badajoz) y que se halla inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el n.º provincial 700867. N.º Registro explotación calificada sanitariamente 10-06/102.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

Ilmo. Sr.: Director General de la Producción Agraria.

RESOLUCION de 28 de enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente la Contratación del marcaje e identificación équidos zona n.º 1. Badajoz.

Autorizada por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de enero de 1991, la contratación de una empresa de servicios para la ejecución del marcaje e identificación de los équidos en la zona n.º 1 de la provincia de Badajoz, vista la propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, y en vir-

tud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar definitivamente el servicio citado en el párrafo anterior, a la firma **AGROGESTION EXTREMEÑA, S.L.** por un importe total de 9.999.198 ptas., IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 28 de enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente la Contratación del marcaje e identificación équidos zona n.º 2. Badajoz.

Autorizada por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de enero de 1991, la contratación de una empresa de servicios para la ejecución del marcaje e identificación de los équidos en la zona n.º 2 de la provincia de Badajoz, vista la propuesta de la Dirección General de la Producción Agraria, y en virtud de las atribuciones que me confiere la Legislación vigente.

RESUELVO: Adjudicar definitivamente el servicio citado en el párrafo anterior, a la firma **C.B. «CARLOS Y RICARDO»** por un importe total de 9.998.948 ptas., IVA incluido.

Mérida, 28 de enero de 1991.

El Consejero de Agricultura, Industria y Comercio,
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

RESOLUCION de 28 de enero de 1991 de la Consejería de Agricultura, Industria y Comercio de la Junta de Extremadura, por la que se adjudica definitivamente la Contratación del marcaje e identificación équidos zona n.º 3. Cáceres.

Autorizada por Resolución de esta Consejería de fecha 3 de enero de 1991, la contratación de una